

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
CENTRO	FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones, aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013 del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible en la página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.



La mayoría de la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ No existe información en inglés, a pesar de existir un enlace para acceder a ella. Se recomienda incluir la versión en este idioma o eliminar el enlace.
- ✓ Incluir la descripción de todos los/as docentes.
- ✓ Incluir perfil recomendado para el/la estudiante de nuevo ingreso, tal como figura en la memoria.
- ✓ Se recomienda incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además en general la información pública disponible es muy completa.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

El informe de autoevaluación de seguimiento de la titulación de grado en Ingeniería Informática de la Facultad de Informática de la Universidad de Deusto indica que el centro se encuentra actualmente en proceso de implantación del sistema de garantía de calidad (SIGC) siguiendo las pautas del modelo AUDIT. Esto quiere decir que el SIGC de esta titulación no está completamente en funcionamiento, sino solamente un subconjunto de procesos son los que se han implantado alguna vez. Sin embargo se observa que el centro ha puesto en marcha múltiples procesos que se enmarcan dentro del SIGC que permiten realizar un seguimiento de la titulación de forma satisfactoria, aunque no todos los procesos están implantados.

El SIGC que se describe en la memoria de verificación del grado en Ingeniería Informática junto con las recomendaciones emitidas por Unibasq sobre el SIGC de dicho título permite realizar una valoración académica adecuada del desarrollo del título. En este SIGC se valoran a través de procesos todos los aspectos que son característicos de un título universitario de grado.

En el informe de autoevaluación se menciona que se han calculado algunos de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC.

Después de valorar los resultados de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC, el centro ha detectado fortalezas y debilidades del título de grado. Como consecuencia del análisis de estos indicadores, se han tomado algunas decisiones que intentan reducir el impacto negativo de las debilidades detectadas. La principal debilidad que se destaca consiste en que los/as tutores/as de las asignaturas tienen problemas a la hora de seguir las indicaciones del Plan de Actuación Tutorial. A consecuencia de ello, se están tomando las acciones oportunas pero no se detallan en el informe de autoevaluación los resultados de tales actuaciones.

La memoria de autoevaluación es la principal evidencia de que se han realizado acciones previstas en el SIGC y que los resultados de estas actuaciones se han tomado en consideración para marcar nuevas actuaciones que mejoren el título.

Recomendaciones de mejora:

- ✓ Se recomienda que la Facultad de Informática se comprometa a un calendario para la completa implantación del SIGC tal como se comprometió en la memoria de verificación del título (página 118).
- ✓ Se recomienda perseverar y profundizar en las decisiones tomadas como consecuencia del análisis de

los indicadores establecidos en el SIGC.

- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.

Buenas prácticas detectadas:

Se destaca como buena práctica la existencia de un Plan de Acción Tutorial que permite mejorar la calidad de la docencia.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Se han establecido para este título dos conjuntos de recomendaciones externas. Una desde la ANECA en el momento de verificar el título oficial, y otra desde Unibasq sobre el SIGC.

Fruto de estas recomendaciones, en el centro se han desarrollado acciones de mejora que atienden a estas recomendaciones externas. El informe de autoevaluación describe un conjunto de documentos que evidencian la realización de tales acciones.

No se describe en la memoria de autoevaluación que se hayan realizado acciones de seguimiento de estas actuaciones.

Por otro lado, se ha modificado el título para acomodarlo a la nueva normativa de los títulos universitarios en Ingeniería Informática, debido a que cuando se aprobó no se habían publicado las recomendaciones de la Secretaría General de Universidades para los títulos de grado en Ingeniería Técnica Informática.

Recomendaciones de mejora:

Contrastar las competencias descritas en la memoria del título y que han sido recientemente modificadas con las demandadas en el mercado laboral de la Ingeniería Informática, e informar a los/as estudiantes de la correspondencia entre competencias del título y las destrezas demandadas en el mercado laboral a los distintos perfiles profesionales de la Ingeniería Informática.

Buenas prácticas detectadas:

Se señala como buena práctica la remodelación del título para adecuarlo a las recomendaciones de la Secretaría General de Universidades para los títulos de grado en Ingeniería Técnica Informática. También se señala como buena práctica la actualización en el cambio de denominación de asignaturas y la incorporación de nuevas asignaturas optativas ya que el campo de la ingeniería informática está en continua evolución y frecuentemente se producen cambios sustanciales que es necesario incorporar en un título universitario oficial.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013